



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

SESIÓN N° 7-2015 EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento de Montalvos siendo las doce horas y veinte minutos del jueves, día 15 de octubre de 2015, se reúnen los miembros de la Corporación más abajo reseñados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento, convocada mediante la Resolución n° 41-2015 de 09 de Octubre de 2015, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente y la asistencia del Secretario-Interventor del Servicio de ATM de la Diputación Provincial.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente.

D. Víctor Manuel Hidalgo Olivares

Sres. Concejales.

D. José Ángel Fragoso Motos

D. Amador Olivares Olivares

D. Alejandro Alonso Jareño.

Sr. Secretario.

Don Pablo Vicente Fayos Febrer, del Servicio ATM Excma. Diputación Provincial de Albacete.

Excusa su asistencia el concejal D. Abel Antonio Monteagudo Escribano

Existiendo el quórum legal requerido y manifestándose la voluntad de los asistentes de celebrar sesión, la Presidencia declara abierta la misma conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los miembros de la Corporación si quieren realizar alguna observación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 28 de agosto de 2015 que se ha repartido con la convocatoria. A propuesta de la Presidencia y previa rectificación de dos errores materiales de redacción por unanimidad de los presentes se acuerda su aprobación, autorizándose su transcripción al libro de actas.

2º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2014.

Por indicación de la Alcaldía, el Secretario-Interventor informa resumidamente del contenido de las magnitudes económico financieras resultantes de la Cuenta General de 2014, de la tramitación que se le ha dado al expediente y de la responsabilidad de los miembros de la Corporación actual con relación a la gestión del año 2014 que se somete a su aprobación.



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Finalizada la exposición, la Corporación, por unanimidad de los presentes, aprueba la siguiente propuesta de acuerdo:

Habiéndose examinado la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2.015 formada por la intervención e integrada por los estados y cuentas anuales de la Entidad local rendidas por el Sr. Presidente.

Considerando que dicha Cuenta General está rendida conforme a lo previsto en la sección segunda del capítulo III del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y Capítulo II del Título IV de la Instrucción de Contabilidad, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/4042/2004, de 23 de noviembre de 2.004.

Considerando que la Cuenta General ha sido dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas y ha permanecido expuesta al público por término de quince días, mediante inserción de Anuncio en el BOP nº 82 del viernes día 17 de julio de 2015, durante los cuales, y ocho días más, los interesados han podido presentar reclamaciones, reparos u observaciones, sin que se haya presentado ninguna al respecto.

Se eleva la Corporación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al pasado ejercicio de 2.014 con el siguiente resumen :

Concepto	Euros.
Remanente de tesorería total.....	81.721,59
Remanente de tesorería afectado o saldo dudos cobro	-5.000,00
Remanente de tesorería para gastos generales.....	76.721,59
Resultado presupuestario ajustado	-13.044,00
Resultado del ejercicio.....	-37.010,10
Total Activo	652.649,43
Total Pasivo.....	652.649,43

Segundo.- Rendir la presente Cuenta General al Tribunal de Cuentas, conforme a lo previsto en el artículo 212.5 del mencionado Texto Refundido y en la regla 92 de la Instrucción del modelo simplificado de contabilidad Local aprobada por Orden EHA/4042/2004, de 23 de noviembre.

3º.-DACION CUENTA GESTION PISCINA MUNICIPAL

Una vez finalizada la temporada del verano se da cuenta a la Corporación de la gestión del servicio de la piscina municipal cuyo resultado resumido es el siguiente:



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

CUENTA JUSTIFICATIVA PISCINA MUNICIPAL AÑO 2015

Estado de Gastos

Proveedor	Concepto	Factura	Importe	Fecha pago
Centro Comercial Carrefour	Productos piscina	323 de 03/06/15	23,10 €	02/09/2015
Consuelo Talavera Ibañez	Productos botiquín	204/15 de 01/09/15	21,50 €	Pte
ARU, Obras y Servicios	Parte trabajo y caja pastillas	3150226 de 31/08/15	61,71 €	Pte
ARU, Obras y Servicios	Insecticida avispa y	3150243 de 25/09/15	313,27 €	Pte
ARU, Obras y Servicios	Contrato concesión piscina	Liquidación	5.438,91 €	Pte
TOTALES				5.903,49 €

Estado de Ingresos

Concepto	Importe	Fecha ingreso
Entradas	1.040,00 €	06/07/15
Entradas	950,00 €	24/07/15
Entradas	385,00 €	10/08/15
Entradas	264,08 €	21/08/15
Entradas	183,27 €	Pte
TOTALES	2.822,35 €	

SALDO:

- Ingresos : 2.822,35 €
- Gastos : 5.903,49 €
Total Resultado: -3.081,14 €



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

Se indica que, en comparación con el ejercicio anterior el déficit se ha reducido en una cantidad de en torno a los 1.000,00 aproximadamente y que las razones de este resultando se han debido por un lado, a un incremento de la recaudación por las entradas de la piscina municipal y por otro, a un ahorro en el gasto de gestión por haberse utilizado la modalidad contractual de concesión administrativa de servicio lo que ha implicado un ahorro en el IVA dado que se ha pagado al concesionario el déficit resultante de la gestión para mantener el equilibrio económico del contrato.

4º.-DACION CUENTA FESTEJOS 2015.

Se da cuenta al Pleno de la relación de gastos originados por la organización de los festejos populares y el verano infantil correspondientes al año 2015 de acuerdo con los datos obrantes en la contabilidad municipal a la fecha actual, conforme sigue:

Nº	Concepto	Nº y fecha factura	Proveedor	Importe
1	Impresión programa fiestas	A/750 de 29/07/15	Gráficas Donate,SL	363,00 €
2	Productos fiestas	02-5851T de 10/08/15	Bricomel Ferreterías SL	61,69 €
3	Productos fiestas	455/2015 de 10/08/15	Decatlón Albacete SA	10,94 €
4	Productos fiestas	150808192311 de 08/08/15	Bazar moda Liza SL	17,60 €
5	Productos fiestas	65/15 de 14/08/15	Belros SA	60,00 €
6	Productos fiestas	RA-215652 de 13/08/15	Cash La Roda, SL	260,71 €
7	Productos fiestas	553903 de 12/08/15	Dispobel, SL	27,19 €
8	Productos fiestas	23 de 12/08/15	Hiper Han	33,55 €
9	Productos fiestas	CA-116448 de 14/08/15	Cash La Roda, SL	155,57 €
10	Invitaciones	465 de 24/08/15	Club de Jubilados	12,00 €
11	Productos fiestas	SAB/4139 de 11/08/15	Castillo Papelería,	57,02 €
12	Espectáculos	3/2015 de 13/08/15	Espec La Mancha	1.800,00 €
13	Actuación musical	97 de 14/08/15	Mª Teresa López R	1.802,00 €
14	Productos fiestas	56 de 13/08/15	Repsol, SA	15,00 €
15	Invitaciones	15/08/15	Club de Jubilados	35,00 €
16	Carnicería	182 de 14/08/15	Carnicería Maruja	404,01 €
17	Material verano infantil	Notas varias	Palmira Gª Gavidia	43,20 €
18	Alumbrado	15073 de 03/09/15	Efieman, SLU	254,10 €
19	Diseño programa fiestas	12 de 15/09/15	Plano Gusano SL	300,00 €
20	Taller verano infantil	13 de 15/09/2015	Plano gusano, SL	825,00 €
21	Trofeos	01/503 de 28/09/15	Lino Gómez Osa, SL	635,96 €
22	Luz Plaza fiestas	3763 de 03/08/15	Iberdrola, SAU	180,17 €
TOTALES.....				7.382,92 €



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

*A la fecha actual quedan pendientes de clarificar la siguiente relación de gastos:

Nº	Concepto	Importe
1	Jamón para rifa	49,00 €
2	Productos fiestas (pizzas)	29,21 €
3	Productos fiestas	20,93 €
TOTALES		99,14 €

5º.- DACION CUENTA REPAROS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Real Decreto Legislativo 2/2.004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Sr. Interventor eleva al Pleno informe sobre reparos efectuados desde la última sesión ordinaria, conforme se sigue:

- **Nº de reparo:** 1/2015.
- **Fecha:** 30-03-2015.
- **Asunto:** Propuesta de reconocimiento de la obligación y ordenación de pago a favor de la Mercantil “Áridos del Masegoso” en concepto de pago factura nº 10/2015 por importe de 1.185,00 €
- **Motivo:** omisión de la prelación en el pago de facturas por su orden de antigüedad.
- **Fase de ejecución de gasto:** Reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago.
- **Resolución levantamiento del reparo:** nº 16/2015 de 30 de marzo.
- **Motivación:** la Alcaldía hace constar que el presente pago tiene carácter excepcional, trae causa de un gasto presupuestario de conservación de una vía pública que se considera esencial para el correcto mantenimiento del viario del pueblo y mejor servicio a los/as vecinos/as. Además incide de manera importante y urgente en la seguridad viaria relativa al tránsito tanto de vehículos como de peatones y, de otra parte, su retraso puede afectar sustancialmente al mantenimiento de la capacidad productiva y del nivel de empleo del acreedor.

6º.- DACION CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA

El Pleno queda enterado de la siguiente relación de Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión ordinaria.

Nº	Fecha	Asunto
15/2015	25/03/15	Convocatoria Pleno ordinario 30-03-2015
16/2015	30/03/15	Levantamiento reparo nº 1/2015 Intervención
17/2015	08/04/15	Aprobación liquidación ICIO
18/2015	20/04/15	Aprobación bases y convocatoria Plan Dipualba Empleo 2015
19/2015	14/04/15	Aprobación liquidación gastos luz ADI 2012-2013
20/2015	22/04/15	Convocatoria Pleno extraordinario 27-04-2015



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

21/2015	29/04/15	Alta Servicio Ayuda a domicilio
22/2015	30/04/15	Ampliación plazo presentación instancias Dipualba Empleo
23/2015	07/05/15	Solicitud asistencia a Diputación para valoración instancias Dipualba Empleo
24/2015	12/05/15	Contratación trabajadores/as programa Dipualba Empleo
25/2015	20/05/15	Ampliación servicio ayuda a domicilio a usuaria
26/2015	03/06/15	Convocatoria Comisión Local de Pastos
27/2015	03/06/15	Convocatoria última sesión plenaria mandato Corporativo
28/2015	09/06/15	Convocatoria sesión constitutiva de la Corporación
29/2015	10/06/15	Aprobación asistencias plenos a concejales/as
30/2015	19/06/15	Adjudicación contrato menor concesión gestión servicio piscina municipal
31/2015	23/06/15	Convocatoria pleno extraordinaria organización Ayuntamiento
32/2015	23/06/15	Nombramientos Tenientes de Alcalde
32 bis/2015	14/07/15	Compensación de deudas
33/2015	01/07/15	Ampliación servicio de ayuda a domicilio a usuario
34/2015	29/07/15	Reducción servicio de ayuda a domicilio a usuaria
35/2015	11/08/15	Convocatoria Comisión Especial de Cuentas
36/2015	12/08/15	Liquidación ICIO comunicación previa obra CL Marmota nº 6
37/2015	25/08/15	Convocatoria Pleno Extraordinario 15/10/2015
38/2015	11/09/15	Adhesión al Convenio Minhap-Femp Portal Transparencia
39/2015	15/09/15	Contratación interina operario de servicios varios. Bolsa
40/2015	09/10/15	Resolución Sad alta usuaria servicio
41/2015	09/10/15	Convocatoria Pleno Ordinario 15-10-2015
41bis/2015	13/10/15	Licencia de obra y liquidación ICIO obra CL Juan Rubio nº 4
42/2015	13/10/15	Otorgamiento de licencia de obra y liquidación del ICIO obra CL La Gineta nº 2

7º.- ASUNTOS DE URGENCIA

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Pleno por unanimidad acuerda incluir en el orden del día para su deliberación y votación el siguiente asunto:

A) DELEGACION DE VOTO PARA LA IX ASAMBLEA DE LA FEMP-CLM

Sometido el asunto a consideración, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación con los tres (3) votos a favor del Sr. Alcalde y los concejales del Partido Popular y las dos (2) abstenciones de los concejales del Partido Socialista Obrero Español, el Pleno adopta el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Delegar la representación y voto de este Ayuntamiento para la IX Asamblea General de la Federación de Municipios y Provincias de Castilla La Mancha que se celebrará en Toledo el próximo día 24 de Octubre de 2015, en el representante de



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

la Corporación Local de la Roda, Provincia de Albacete.

SEGUNDO.- Dar traslado del presente acuerdo a la FEMP-CLM, en la forma indicada en la instrucción nº 1 de fecha 07 de Octubre de 2015, de la Secretaría General de dicha Entidad.

B) SITUACION DE LA TESORERIA. SOLICITUD DE FUNCIONARIO A DIPUTACION.

Por el Sr. Interventor se da cuenta de las consecuencias que para el desempeño de las funciones de la Tesorería en las Corporaciones Locales, se derivan con la entrada en vigor del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, y en este sentido alude a la nota sobre los criterios de aplicación de la citada norma que ha sido emitida por el Minhap hace escasamente un día, en la que se especifica que estas funciones no pueden ser desempeñadas por concejales y que en tanto no exista un desarrollo reglamentario del régimen jurídico de los funcionarios de la administración local con habilitación de carácter nacional el desempeño de la tesorería en municipios de menos de 5.000 habitantes, podrá articularse mediante agrupaciones, acumulaciones puestos de colaboración o prestación desde Diputaciones Provinciales, matizando finalmente que, transitoriamente con el fin de garantizar que la gestión económica de la Entidad Local correspondiente no se paralice, hasta en tanto no se formalice cualquiera de las fórmulas de gestión más arriba aludidas, una misma persona podrá desempeñar las funciones de secretaría, intervención y tesorería.

Por todo lo expuesto el Secretario-Interventor propone que habida cuenta de que este Ayuntamiento tiene reconocida la exención del mantenimiento del puesto de Secretaria-Intervención y estas funciones se atienden desde el servicio de asistencia técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Albacete con mayor razón ha de reconocérsele la exención del mantenimiento de la Tesorería cuyas tareas a la fecha de hoy se desempeñan sin remuneración alguna y consecuentemente propone que se solicite a la Diputación Provincial de Albacete la designación de un funcionario para que desempeñe las funciones de Tesorería de este Ayuntamiento y que, hasta en tanto se formalice el nombramiento del funcionario en cuestión, estas funciones se lleven a cabo transitoriamente por el Secretario-Interventor que actualmente presta servicios en esta Corporación.

A continuación el Pleno por unanimidad acuerda solicitar a la Diputación Provincial de Albacete la designación de un funcionario de administración local con habilitación de carácter nacional para que desempeñe las funciones de tesorería del Ayuntamiento de Montalvos.



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

8º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Resumidamente se tratan las siguientes cuestiones.

A) SUBVENCION REHABILITACION EDIFICIOS PÚBLICOS.

El Concejal D. Abel Monteagudo Escribano pregunta acerca de si el Ayuntamiento ha realizado alguna gestión para acogerse a la subvención convocada por la Junta de Comunidades.

El Concejal D. Angel Frago contesta que ha estudiado el asunto y ha concluido que por las características y requisitos establecidos en la orden reguladora de dicha subvención al Ayuntamiento o no puede o no le interesa especialmente acogerse a la misma.

B) REPARACION TUBERÍAS/RED DE SANEAMIENTO.

El Concejal D José Ángel Frago Motos pone de manifiesto el deficiente estado general de la red de aguas y saneamiento del pueblo con la consiguiente problemática que genera de humedades, fugas y continuas reparaciones e insta a la Corporación a que acometa la solución a este problema proponiendo entre otras medidas la verificación, cambio y adquisición de contadores.

La Alcaldía toma nota del asunto.

C) ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL PARA GIMNASIO

El Sr. Alcalde informa que un vecino del pueblo está dispuesto a ceder el uso de un equipamiento de su propiedad para facilitar la instalación de un gimnasio en el local propiedad municipal ubicado junto al frontón, -los antiguos vestuarios-, por lo que propone el acondicionamiento de dicho local municipal y la posibilidad de solicitar al efecto una subvención al ADI con cargo al nuevo programa de ayudas europeas.

El Pleno muestra su conformidad a la propuesta.

D) ACONDICIONAMIENTO RIBERA DEL RIO JUCAR.

El Sr. Alcalde eleva propuesta para solicitar de la Confederación Hidrográfica del Júcar que proceda a la realización de obras de acondicionamiento y limpieza del río Júcar a su paso por Montalvos para posibilitar la creación de un espacio recreativo y medio ambiental que redundaría en la promoción de nuestro Municipio.

Sometido el asunto a consideración el Pleno muestra su conformidad a la propuesta, matizándose por el Concejal D. José A Frago que a los potenciales beneficiarios de esta iniciativa también habría que exigirles contrapartidas por estas gestiones municipales.



AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS

E) ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS.

Se entabla deliberación en torno a la necesidad de proceder al arreglo y acondicionamiento de caminos municipales y la búsqueda de fondos para financiar esta actuación. En este sentido también se hace hincapié en la conveniencia de deslindar y recuperar superficies de los mismos que han sido ocupadas ilegalmente por no haberse respetado sus lindes. La Alcaldía toma nota del asunto.

F) REPARACIONES EDIFICIO DEL TEMPLO.

A instancias de asociaciones y vecinos del pueblo el Sr. Alcalde da cuenta de las grietas que se han originado en el edificio del templo, por lo que se entabla una deliberación sobre este asunto, concluyéndose en la necesidad de solicitar del Obispado, en cuanto propietario de la edificación, que envíe a unos técnicos para evaluar la situación de estos desperfectos y al mismo tiempo manifestar la predisposición del Ayuntamiento a colaborar económicamente en las reparaciones que sean necesarias.

F) ASUNTOS VARIOS.

Por el Concejal D. Amador Olivares Olivares se insta a la Corporación para que no se deje pasar ninguna subvención, se requiera a la sociedad propietaria del Polígono Industrial a que cumpla con las obligaciones tributarias municipales, se busque una solución al problema originado por el tránsito de tractores en el casco urbano lo que origina averías y suciedad en infraestructuras municipales, e igualmente se hace eco de las quejas que ha recibido por la gestión del bar y por la deficiencia limpieza de las dependencias del Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la presente Sesión ordinaria por la Presidencia, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día inicialmente indicado, extendiéndose la presente acta de la que yo, con la reserva establecida en el artículo 206 del Real Decreto 2568 /1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO. Pablo V. Fayos Febrer.